

## **NOTA PRELIMINAR**

En los documentos siguientes presentamos la Programación Didáctica del módulo profesional **Gestión y Logística del Mantenimiento de Vehículos** perteneciente al Ciclo Formativo **de Grado Superior Automoción**.

Se han tomado como referencia el Real Decreto que establece este título, así como el Decreto u Orden de Currículo que establece la Comunidad de Castilla y León.

Dada la naturaleza científicatécnica de estos contenidos, seguramente habrá pocas diferencias significativas entre los currículos de las distintas Comunidades Autónomas que han desarrollado currículo propio y el del Ministerio, así pues puede considerarse que la programación aquí expuesta puede tener un grado apreciable de “universalidad” en sus contenidos, aunque evidentemente no hay programacionespatrones, indiscutibles, perfectas, adaptables a cualquier circunstancia escolar de lugar y tiempo.

Después de la Programación se incluye el desarrollo de las Unidades Didácticas o de Trabajo.

Para finalizar, solo cabe añadir que los documentos aquí presentados debe contemplarse como materiales de trabajo, como guías para la acción didáctica que cada uno de sus lectores deben criticarlos, analizarlos, desmenuzarlos si es necesario, ... etc. hasta utilizarlos como ejemplos o como contraejemplos para sus Programaciones y para sus Unidades Didácticas, asumidas como propias desde el principio hasta el final, haciendo así posible su defensa eficaz, pero no dogmática, ante cualquier tribunal de oposición.

**Carlos Sandín Cano**  
*Ingeniera Técnica Industrial*  
*Especialidad Mecánica*

- 1. Introducción.**
  - 1.1. Referencia histórica.**
  - 1.2. Posición actual de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.**
  - 1.3. Referencias legislativas para la programación.**
- 2. Análisis de la Familia Profesional y prospectiva.**
- 3. Posición del Ciclo Formativo dentro de Familia Profesional.**
  - 3.1. Competencia general del título.**
  - 3.2. Competencias profesionales, personales y sociales.**
  - 3.3. Entorno profesional.**
  - 3.4. Objetivos generales del ciclo formativo.**
  - 3.5. Relación de cualificaciones profesionales.**
- 4. Posición del modulo profesional dentro del ciclo formativo.**
- 5. Resultados de aprendizaje del módulo profesional.**
- 6. Diseño de bloques de formación.**
  - 6.1. Asignación de unidades a bloques.**
    - 6.1.1. Bloque formativo I: Planificación de un taller de vehículos.**
    - 6.1.2. Bloque formativo II: Distribución de la cargas de trabajo.**
    - 6.1.3. Bloque formativo III: Mantenimiento de vehículos.**
    - 6.1.4. Bloque formativo V: Recepción y gestión de almacenes.**
    - 6.1.5. Bloque formativo VI: Gestión ambiental y planificación de la calidad.**
  - 6.2. Secuenciación y temporalización.**
- 7. Elementos comunes a todas las unidades de trabajo.**
  - 7.1. Uso de las nuevas tecnologías en el módulo profesional.**
  - 7.2. Refuerzo de las competencias clave.**
  - 7.3. Metodología común.**
  - 7.4. Instrumentos de evaluación comunes.**
- 8. Programación de las unidades.**
- 9. Complementos de la programación.**
  - 9.1. Atención a alumnos con necesidades educativas específicas.**
  - 9.2. Relación de la programación con el Proyecto Educativo de Centro.**
  - 9.3. Fomento del espíritu emprendedor y la iniciativa de autoaprendizaje.**
  - 9.4. Evaluación de los resultados de la propia programación.**
  - 9.5. Temas transversales e interdisciplinariedad.**
  - 9.6. Bibliografía y webgrafía.**

## 1. Introducción.

Este documento recoge la programación didáctica correspondiente al módulo profesional *Gestión y logística del mantenimiento de vehículos*, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior *Automoción*.

El Ciclo Formativo indicado pertenece a la Familia Profesional de *Transporte y Mantenimiento de Vehículos*, siendo una enseñanza perteneciente al Plan LOE, es decir, a la Ley Orgánica de Educación del año 2006.

Para la elaboración de la programación didáctica se han tenido en cuenta tres documentos:

- Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/2199/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.
- Decreto 65/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Automoción en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, la carga lectiva que presenta el módulo profesional a desarrollar en esta programación es de 126 horas, a impartir durante los dos trimestres del segundo curso del Ciclo Formativo mencionado, a razón de seis horas semanales.

Por último, en lo que a la atribución docente se refiere, el módulo profesional *Gestión y logística del mantenimiento de vehículos* puede ser impartido por todo aquel perteneciente al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de *Organización y procesos de mantenimiento de vehículos*.

### 1.1. Referencia histórica.

Si se centra este apartado en el porqué de las diferentes situaciones que a lo largo de la historia de las enseñanzas profesionales se han producido en España, hay que comenzar con los antecedentes históricos del siglo XVIII, con la promulgación por Carlos III, de la cédula del 12 de julio de 1781, que impulsó la instrucción pública para conseguir *“una formación moral para los niños y fomentar la formación de hombres laboriosos para el futuro”*.

A continuación, en el siglo XIX, se produce la creación de las Escuelas de Artes y Oficios o la promulgación de la Ley de Instrucción Pública (*Ley Moyano*) del año 1857, que contemplaba la creación de las llamadas Enseñanzas Especiales, destinadas al estudio de Maestros, Ingenieros, Arqueólogos, Archiveros, Bibliotecarios y Veterinarios.

CONTINUA HASTA LA  
PAGINA 90



# UNIDAD DE TRABAJO 1:

## TALLERES DE VEHÍCULOS



**Módulo profesional: Gestión y logística del  
mantenimiento de vehículos.**

**Ciclo de Grado Superior:  
Automoción**

**Familia Profesional: Transporte y  
Mantenimiento de Vehículos**

---

**UNIDAD DE TRABAJO 1:**  
**TALLERES DE VEHÍCULOS**  
**Temporalización: 7 Períodos lectivos**

---

## 1. INTRODUCCIÓN.

La primera unidad de trabajo del módulo profesional Gestión y logística del mantenimiento de vehículos, pertenece al primer bloque formativo, relativo a la planificación de un taller de vehículos.

En esta unidad de trabajo se recogerán aspectos destacados acerca de la planificación de un taller de mantenimiento de vehículos. De acuerdo con esto, se detallarán los requerimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de uno de estos talleres, entre otros aspectos destacados.

Por tanto, los objetivos principales a alcanzar con el desarrollo de esta unidad de trabajo, son los siguientes:

- ✓ Conocer en qué consiste un taller de mantenimiento de vehículos.
- ✓ Análisis de los diferentes tipos de taller de mantenimiento de vehículos, atendiendo a criterios como la rama de su actividad.
- ✓ Estudio de los requerimientos necesarios para realizar la puesta en funcionamiento de un taller de mantenimiento de vehículos concreto.
- ✓ Identificar los diferentes tipos de talleres de mantenimiento de vehículos.

**DESARROLLADAS  
LAS 15 UNIDADES  
DE TRABAJO**